



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 18 de mayo de 2016

**VISTO:**

la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 117/2016 llevado a cabo a efectos de Adquirir Guantes Descartables para ser utilizados en las diversas Cátedras Clínicas de esta Facultad; y

**.CONSIDERANDO:**

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

Lo conferido por los Decretos 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14 y Res. HCS 243/15.


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 117/2016 por la Adquisición de Guantes Descartables, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas: José Alberto Toscazo S.A. CUIT 30-61108367-6 (Renglón 8 y 9) \$ 399,00 (Pesos: trescientos noventa y nueve), Marbe S.A. CUIT 30-57313115-7 (Renglones 6 y 7) \$ 1.281,00 (Pesos un mil doscientos ochenta y uno) y Soldaar S.R.L. CUIT 30-70818923-1 (Renglones 1 al 5) \$ 50.568,50 (Pesos: cincuenta mil quinientos sesenta y ocho con cincuenta centavos)

ARTICULO 2º Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 73/2015 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 215**

jam